

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se hace pública la fecha de realización del examen de las pruebas selectivas de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria, correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de las plazas de la oferta de empleo público de estabilización aprobada mediante Decreto 25/2022, de 26 de mayo, derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

202304030098411

II.B.400

Por Resolución de 28 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 231, de 30 de noviembre, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria en el Servicio Riojano de Salud, correspondientes a los procesos selectivos para la cobertura de las plazas de la oferta de empleo público de estabilización aprobada mediante Decreto 25/2022, de 26 de mayo, derivados del artículo 2 y de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de 30 de marzo de 2023 se publican en el Boletín Oficial de La Rioja las trece (13) personas que han aprobado el concurso de méritos derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de la citada categoría.

Esta Dirección de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud,

RESUELVE

Primero. En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 19.2 de la Resolución de 28 de noviembre, de convocatoria de las pruebas selectivas, hacer públicos la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de la categoría de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 2023, a las 17:00, en el IES La Laboral, sito en la avenida de La Rioja, número 6, de Lardero (La Rioja).

Segundo. De conformidad con la base 19.3 de la misma Resolución de 28 de diciembre, las personas admitidas que no han superado el proceso selectivo de concurso de méritos regulado en la Sección II de la mencionada ley 20/2021, deberán comparecer en llamamiento único, por orden alfabético de su primer apellido, provistas de documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero u otro documento de identificación que el Tribunal de selección considere suficiente.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 31 de marzo de 2023.- El Director de Recursos Humanos, Felipe Ricardo Herreros Tobías. (PD Artículo 4.5 del Decreto 32/2021, de 19 de mayo, Boletín Oficial de La Rioja número 99, de 21 de mayo de 2021).